

## AYUDAS PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EMPRESAS

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	AYUDAS PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EMPRESAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
<b>Objetivo</b>	Concesión de ayudas a los centros de investigación del sistema valenciano de ciencia y tecnología para la realización de estancias de personal investigador doctor en empresas de la Comunidad Valenciana que tengan como finalidad la realización de un proyecto de investigación innovando el producto final.
<b>Entidad convocante</b>	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
<b>Web</b>	<a href="http://www.cefe.gva.es/poci/es/dgpoci_becas.htm">http://www.cefe.gva.es/poci/es/dgpoci_becas.htm</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo OTRI: Entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2013</b> Las solicitudes deben presentarlas obligatoriamente a través de los Registros de la UMH.

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	ESTANCIAS EN EMPRESAS
<b>Duración</b>	Duración máxima de 240 horas.
<b>Dotación</b>	La Generalitat aportará hasta un máximo de 6.000 € al centro de investigación por persona seleccionada. La empresa sufragará los gastos de incorporación del personal investigador. De las cantidades anteriores, el personal investigador seleccionado recibirá, en concepto de complemento salarial, la cantidad de 5.000 €. Las dotaciones serán proporcionales al tiempo de dedicación.
<b>Requisitos</b>	Pueden presentar propuestas, mediante su centro y como investigadores responsables de su ejecución científico-técnica, el personal investigador doctor que tenga formalizada su vinculación estatutaria o contractual con la entidad beneficiaria en el momento de la solicitud; y deberá mantenerla al menos durante el periodo de ejecución de la ayuda.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Observaciones</b>	El periodo de realización de la estancia estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)